



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **16 AGO 2018**

VISTO el Expte.nº 10010-018, relacionado con el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse con la Asociación Conciencia para concertar relaciones interinstitucionales de colaboración, cooperación, intercambio y asistencia técnica recíprocos, destinadas a la realización de acciones que propendan a la programación y al desarrollo de actividades de interés común y el desarrollo de actividades conjuntas en el ámbito de sus respectivas competencias; y

CONSIDERANDO:

Que se agregan a estas actuaciones documentación que avala la existencia de la Asociación Conciencia (fs.3/22);

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.28);

Por ello,

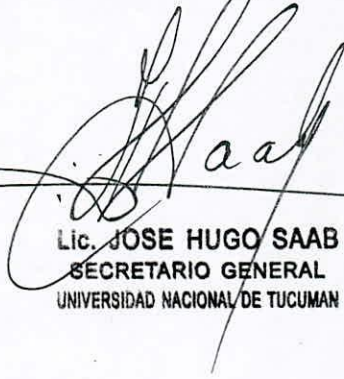
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Asociación Conciencia, un Convenio Marco de Cooperación con la finalidad señalada en la presente resolución.-


ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **0258 2018**

jvj


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho